



*El contenido de esta acta ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

Ronda de Zaragoza, s/n

Teléf. 976 83 01 86

Fax 976 83 01 26

50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Reunidos en la sede de la Comarca Campo de Belchite el día 20 de octubre de 2021, a las 10.30 horas la Mesa de Contratación designada por el órgano de contratación, el Consejo Comarcal, para la valoración y adjudicación del contrato de Servicio de recogida de fracción resto, envases y papel de municipios comarcales, expediente 182/2020, con la asistencia de:

- Presidente de la Comarca Campo de Belchite como Presidente de la mesa
- Vicepresidente de la Comarca Campo de Belchite como Vocal de la mesa
- Arquitecto de la Comarca Campo de Belchite como Vocal de la mesa
- Secretaria-Interventora de la Comarca Campo de Belchite como Vocal de la mesa.
- Funcionaria de la Comarca Campo de Belchite, como Secretaria de la mesa.

Constituida la Mesa de Contratación se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del día:

La convocatoria de la presente sesión viene motivada por el cumplimiento del Acuerdo 90/2021, de 30 de septiembre, del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, por el que se resuelve el recurso especial interpuesto por la mercantil Servicios Urbanos de Limpieza y Acondicionamiento, S.L. frente al Acuerdo de adjudicación del procedimiento de licitación del contrato de Servicio de recogida de las fracciones resto, envases y papel adoptado por el Consejo Comarcal en sesión de fecha 1 de julio de 2021.

La citada Resolución acuerda la anulación de la adjudicación acordada por el órgano de contratación, y la retroacción de las actuaciones al momento anterior a la fase de valoración de los criterios evaluables mediante la utilización de fórmulas y excluir del procedimiento a Urbaser, adjudicando el contrato al siguiente licitador que cumpla los requerimientos exigidos

1. - EXCLUSIÓN LICITADOR

De conformidad con el Acuerdo 90/2021, de 30 de septiembre, del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, por el que se resuelve el recurso especial interpuesto por la mercantil xxxxxxxxx. frente al Acuerdo de adjudicación del procedimiento de licitación del contrato de Servicio de recogida de las fracciones resto, envases y papel adoptado por el Consejo Comarcal en sesión de fecha 1 de julio de 2021 y, en base al Fundamento Jurídico Tercero de dicha Resolución, la Mesa de Contratación ACUERDA:



Ronda de Zaragoza, s/n

Teléf. 976 83 01 86

Fax 976 83 01 26

50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

Primero. - Excluir del procedimiento de adjudicación del contrato de servicio de recogida de fracción resto, envases y papel de la Comarca Campo de Belchite a la mercantil xxxxxxxxx. en base a lo dispuesto en el Fundamento Jurídico Tercero del Acuerdo 90/2021, de 30 de septiembre, del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón.

Segundo. - Notificar el presente acuerdo al interesado

2. - VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA

De conformidad con las ofertas presentadas en el Sobre C, que se relacionan a continuación, por los dos licitadores admitidos, relativas a la documentación económica y técnica:

SOBRE C	PRECIO ANUAL PRESTACIÓN SERVICIO	PRECIO VIAJE CENTRO TRATAMIENTO	MEJORA PERIODO ESTIVAL	MEJORA FRECUENCIA LAVADOS	SERVICIO RECOGIDA ENSERES
xxxxxxx	165.188,88 €	78,71 €	2 Semanas adicionales	3 Lavados adicionales	4 Recogidas adicionales
xxxxxxx	152.214,82 €	74,02 €	2 Semanas adicionales	3 Lavados adicionales	4 Recogidas adicionales

La Mesa, en aplicación de las fórmulas de valoración establecidas en la cláusula 16.B del PCAP, establece la siguiente valoración del Sobre C:

	PRECIO ANUAL PRESTACIÓN SERVICIO	PRECIO VIAJE CENTRO TRATAMIENTO	MEJORAS	TOTAL VALORACIÓN SOBRE C
xxxxxxx	15,84	5,93	10 (3+3+4)	31,77
xxxxxxx	35	10,00	10 (3+3+4)	55,00

3. - PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo con las valoraciones otorgadas por la Mesa de Contratación en sesión de fecha 8 de marzo de 2021 a la Documentación Técnica de los Sobres B y la asignada en esta sesión a los Sobres C, las valoraciones totales son:

	TOTAL SOBRE B	TOTAL SOBRE C	TOTAL VALORACIÓN
xxxxxxx	27,50	31,77	59,27
xxxxxxx	30,00	55,00	85,00



Ronda de Zaragoza, s/n

Teléf. 976 83 01 86

Fax 976 83 01 26

50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

En consecuencia, los licitadores quedan clasificados en la forma siguiente:

1º.- xxxxxxx: 85,00 puntos
2º.- xxxxxxx: 59,27 puntos

A la vista de lo anterior, se eleva al Consejo Comarcal de la Comarca Campo de Belchite la propuesta de clasificación mencionada y de adjudicación a favor de xxxxxxxxx., para que, el órgano de contratación, pueda proceder, en su caso, a su aceptación y requerimiento, por los servicios correspondientes, al licitador que ha presentado la mejor oferta para que, dentro del plazo de diez días hábiles, aporte la documentación justificativa correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión siendo las diez horas y cincuenta minutos, de la que se levanta la presente Acta.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

(Fdo. Electrónicamente)

(Fdo. Electrónicamente)